Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 837 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Anastasio Conejo Carrasco, contra la empresa Lecatec, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia número 751 de 2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

Corregir el error manifiesto que adolece el fallo de la sentencia número 751 de 2012 dictada en el procedimiento número 837 de 2010, ya que donde dice «...a que abone a aquel/llos la cantidad de 5.615,33 euros...»; debe decir «...a que abone a aquel/llos la cantidad de 8.487,46 euros...».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lecatec, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de febrero de 2013.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2093